

La presidenta ha avanzado estas medidas en el Debate del Estado de la Región, que se recogerán en un próximo decreto

Díaz Ayuso anuncia hasta un 50% más en ayudas a la dependencia y el aumento de un 40% de plantilla para agilizar la resolución de expedientes

- El Ejecutivo autonómico subirá las cuantías para el acceso a una plaza residencial que elija el ciudadano o su familia, pudiendo alcanzar 1.120 euros al mes
- También las vinculadas al asistente personal para mayores o personas con discapacidad y que puedan disfrutar de una vida lo más autónoma posible
- Se reforzarán igualmente las del cuidador en el entorno familiar, para contratar apoyos en el hogar, y las prestaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio

12 de septiembre de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy en el Debate del Estado de la Región que el Ejecutivo autonómico va a incrementar hasta un 50% las ayudas económicas del sistema de dependencia, para facilitar a los beneficiarios el acceso y la libre elección del servicio que mejor se ajuste a sus necesidades. También ha avanzado que se aumentará un 40% la plantilla para agilizar la respuesta a los expedientes.

El nuevo decreto que regulará el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad de Madrid contemplará este aumento de las cuantías vinculadas al servicio, lo que facilitará y agilizará el procedimiento de acceso a una plaza residencial que elija el ciudadano o su familia. Así, una persona con grado III de dependencia reconocido, que actualmente percibe la cantidad máxima prevista por el Estado de 747,25 euros mensuales, podrá pasar a recibir hasta 1.120 euros.

Esta nueva norma, que se aprobará en los próximos meses, recoge esos incrementos también en la prestación para el asistente personal, la figura que está promoviendo el Gobierno regional para el apoyo y acompañamiento de personas con discapacidad y mayores en situación de dependencia, con el objetivo de que tengan una vida lo más autónoma posible y desarrollen su proyecto vital conforme

a su voluntad y preferencias. Estos profesionales deberán acreditar un mínimo de 150 horas de experiencia o 50 de formación especializada.

También se contempla ese incremento para mejorar la prestación del cuidado en el entorno familiar, que facilitará las condiciones para que una persona en situación de dependencia atendida por un cuidador no profesional, familiar o persona de su entorno, pueda contratar servicios complementarios para la colaboración en las tareas del hogar.

Y, por último, habrá también aumentos de hasta un 50% la prestación económica para el servicio de ayuda a domicilio, que, en este caso, realizan los cuidadores profesionales de entidades acreditadas por la Administración regional, incluyendo la atención de carácter personal, psicológica, educativa y doméstica.

REDUCCIÓN PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Por otro lado, el Gobierno regional seguirá reduciendo los plazos de resolución de los expedientes en materia de dependencia con la ampliación de la plantilla en un 40% y la simplificación de procesos e incorporación de avances en las aplicaciones informáticas. Esto permitirá, entre otras mejoras, que sea inmediata en situaciones de cuidados paliativos, en 90 días para menores de 3 años y mayores de 90, y de 10 tras el alta hospitalaria.